

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Contratación de Servicio en Convenio Marco lo que indica.

EL QUISCO, Septiembre 13 de 2010

Nº 1568 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume Alcalde de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La Ley Nº 19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;
5. El D.A. Nº 1465 de fecha 01.09.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Contrátese a través del Convenio Marco, la compra de un pasajes aéreo correspondiente al traslado de Santiago a Temuco, viceversa, a la empresa **Lan Airlines S.A.**, RUT Nº 89.862.200-2, por la suma de **\$92.012 (Noventa y dos mil doce pesos)** Exento de Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 08 Asig. 007 "Pasajes, Flete y Bodegajes" "Área de Gestión Interna" del presupuesto Municipal vigente
- III. Autorízase la contratación directa y como único proveedor para participar del "Nuevo Curso Práctico de Compras Públicas en los Municipios para Encargados de Abastecimiento y/o Jefes de Compras", dictado por "Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda.", RUT Nº 89.102.300-6, por la Suma de \$177.500 (Ciento setenta y siete mil quinientos pesos), para la Sra. María Isabel Rojas Aranda, Gr. 11º.
- IV. Impútese este gasto al Subt 22 Item 11 Asig. 002 "Cursos de Capacitación", "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- V. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu y Archivo.
- VI. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-**



FERNANDO SILVA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA